



Congreso de la República
Comisión Agraria



DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO DE LEY N° 366/2011-CR, QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN INMEDIATA DEL IV CENSO NACIONAL AGROPECUARIO.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN AGRARIA

Legislatura 2012-2013

Señor Presidente:

Ha ingresado para dictamen de la Comisión Agraria el proyecto de Ley N° 366/2011-CR. El referido proyecto de Ley fue presentado en el Área de Trámite Documentario del Congreso de la República, el 13 de octubre de 2011; habiéndose recibido en la Comisión Agraria el 21 de octubre de 2011. El indicado Proyecto de Ley es de autoría del Congresista Virgilio Acuña Peralta.

La presente iniciativa legislativa tiene por objetivo Declarar de interés nacional y necesidad pública la ejecución inmediata del IV Censo Nacional Agropecuario.

1. FÓRMULA LEGAL POSTULADO POR EL PROYECTO DE LEY N° 366/2011-CR:

Artículo 1°.- De la Declaratoria de Interés Nacional y Necesidad Pública. Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la ejecución inmediata del IV Censo Nacional Agropecuario.

Artículo 2°.- Naturaleza

La presente norma pretende establecer datos estadísticos cuantitativos y cualitativos actuales del sector agropecuario a nivel nacional, departamental, provincial y distrital, para el planeamiento y formulación de políticas de desarrollo agrario y social.

Artículo 3°.- Ejecución

La ejecución de la presente iniciativa legislativa es de responsabilidad del Ministerio de Agricultura en coordinación con el INEI.

Artículo 4°.- Vigencia de la Ley

Entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación.

2. RESUMEN DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El proyecto, indica que los Censos Agropecuarios se realizan cada 5 años, tal como está contemplado en la Ley N° 13248 Ley de los Censos. Sin embargo, en el país, el último Censo se realizó el año de 1994, superando ampliamente el plazo establecido, y por ende contiene información desfasada. En razón de ello, considera la necesidad de actualizar la información del sector, a fin de permitir el diseño de políticas más realistas para el desarrollo del país que conlleve a la reducción de la pobreza y a la inclusión social. El requerido censo, recopilaría datos estadísticos sobre la dimensión de la explotación agrícola, cría y explotación de animales, explotación forestal, usos del suelo, destino de la producción, crédito y seguro, tenencia y aprovechamiento de la tierra, superficie agrícola cultivada y su cosecha, el riego, número de cabezas de ganado de especies domésticas, los activos, la mano de obra e insumos agrícolas,



Congreso de la República
Comisión Agraria

nivel de educación de los productores entre otra información necesaria y relevante que ayude a tener una visión más integral de la nación.

3. BASE LEGAL :

- Constitución Política del Perú, Art. 88°, establece que el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario.
- Ley N° 13248, Ley de Censos; dispone que a partir de 1960, en el territorio de la República y en sus aguas jurisdiccionales, se levantarán cada diez años los censos de población y de vivienda; y cada cinco años los censos económicos: agropecuario, industrial, comercial, de servicios, etc.
- Ley N° 27778, Ley de Incorporación de la Medición del Componente Étnico en la Ejecución de los Censos de Población y Vivienda.
- Decreto Legislativo N° 604, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática.
- Decreto de Urgencia N° 055-2011, Declaran de Interés y de prioridad nacional el levantamiento del IV Censo Nacional Agropecuario-IV CENAGRO y autorizan transferencia de partidas del Ministerio de Agricultura al Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Resolución Suprema N° 004-2012-AG; establece el funcionamiento y composición de la Comisión Consultiva del IV Censo Nacional Agropecuario.

4. ANTECEDENTES:

Como antecedente se tiene el Dictamen emitido por la Comisión Agraria, con fecha 31 de mayo de 2011, recaído en el Proyecto de Ley N° 4845/2010-CR, presentado por el Congresista Miguel Luis Guevara Trelles, durante el Periodo Anual de Sesiones 2010-2011, y a su vez, correspondiente al Periodo Legislativo 2006-2011. El referido Dictamen proponía declarar de interés nacional y necesidad pública la realización del IV Censo Nacional Agropecuario; fue aprobado por mayoría con modificatorias a los Artículos: 2°, 3° y 4° del citado Proyecto de Ley.

5. OPINIONES SOLICITADAS

Para efectos del dictamen del proyecto de Ley N° 366/2011-CR se ha solicitado la opinión de las siguientes instituciones:

- Instituto Nacional de Estadística e Informática –INEI
- Ministerio de Agricultura
- Ministerio de Economía y Finanzas



Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI

Mediante el Oficio N° 511-2011-INEI/J, de fecha 02 de diciembre de 2011, emite opinión favorable al proyecto de Ley N° 366/2011-CR, reconociendo el interés de la Comisión Agraria para coadyuvar en la formulación de las políticas de desarrollo agrario y social del país. A su vez, considera conveniente la emisión de la Ley ya que permitiría involucrar a todas las fuentes de información.

Ministerio de Agricultura

Mediante el Oficio N° 1972-2011-AG-SEGMA, de fecha 05 de diciembre de 2011, la Secretaría General del Ministerio de Agricultura se abstiene de emitir opinión respecto al proyecto de Ley N° 366/2011-CR, en el sentido que habiéndose dado el Decreto de Urgencia N° 055-2011, de fecha 15 de Octubre de 2011, declarando de interés y prioridad nacional el levantamiento del IV CENAGRO, junto a la transferencia de las Partidas Presupuestales para tal efecto resulta innecesario.

Ministerio de Economía y Finanzas

Con oficio N° 705-2011-2012/CA-CR, de fecha 15 de noviembre de 2011, la Comisión Agraria solicitó opinión técnica al Ministerio de Economía y Finanzas; sin embargo dicha solicitud no fue respondida.

7. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE LEY N° 366/2011-CR

El proyecto de Ley N° 366/2011-CR, propone Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la ejecución inmediata del IV Censo Nacional Agropecuario, cuyo marco legal que la ampara es la Ley N° 13248, Ley de Censos; el cual dispone que a partir de 1960, en el territorio de la República y en sus aguas jurisdiccionales, se levantarán cada diez años los censos de población y de vivienda; y cada cinco años los censos económicos: agropecuario, industrial, comercial, de servicios, etc.

En este marco, teniendo en cuenta que el último censo agropecuario se llevó a cabo hace 18 años, y más allá de haber incumplido la norma respecto a la temporalidad; el fondo del problema es que la calidad de la información del año de 1994, actualmente no es la más adecuada para la toma de decisiones ni para el diseño de las políticas públicas del sector de la manera más apropiada y realista, pues su desfase lo convertido poco confiable. En ese sentido, la propuesta del Proyecto de Ley resulta pertinente, toda vez que está encaminada a resolver el problema aludido.



Congreso de la República
Comisión Agraria

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO
DE LEY N° 366/2011-CR. QUE DECLARA
DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA EJECUCIÓN INMEDIATA
DEL IV CENSO NACIONAL
AGROPECUARIO.

Considerando que el Proyecto de Ley N° 366/2011-CR, ingresó al Área de Trámite

Documentario del Congreso de la República, el 13 de octubre de 2011 y a la Comisión Agraria el día 21 de octubre de 2011 para su dictamen correspondiente, se debe tener en cuenta que en ese mismo lapso de tiempo, el Poder Ejecutivo con fecha 14 de Octubre de 2011 emite el Decreto de Urgencia N° 055-2011, declarando de Interés y de prioridad nacional el levantamiento del IV Censo Nacional Agropecuario-IV CENAGRO, y a la vez autoriza la transferencia de la partida presupuestaria¹ del Ministerio de Agricultura a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática para dicho fin. Es decir, en tanto la iniciativa de Ley buscaba concretar sus objetivos por la vía del procedimiento parlamentario que le corresponde, el Ejecutivo hizo lo propio, abreviando los procedimientos, dado a su capacidad resolutive en materia de gastos.

Como consecuencia de lo anterior, se emite el Decreto de Urgencia N° 055-2011, Resolución Suprema N° 004-2012-AG; de fecha 23 de febrero de 2012, donde se establece el funcionamiento y composición de la Comisión Consultiva del IV Censo Nacional Agropecuario. Finalmente, entre la fecha del 15 de Octubre de 2012 al 15 de Noviembre de 2012, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, viene ejecutando el IV Censo Nacional Agropecuario, IV CENAGRO, 2012, con lo que se satisface los requerimientos de actualizar la información censal del sector agrario, planteado en el proyecto de Ley N° 366/2011-CR, por lo que se considera innecesario correr el trámite legislativo de rigor que conlleve a la obtención de una Ley.

8. CONCLUSIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con el inciso c) del art. 70° del Reglamento del Congreso de la República, la Comisión Agraria en su Sesión Ordinaria N° 08, del martes 27 de noviembre de 2012 **ACORDÓ POR UNANIMIDAD** la No Aprobación y envió al archivo del Proyecto de Ley N° 366/2011-CR, que propone Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la ejecución inmediata del IV Censo Nacional.

Salvo mejor parecer,
Sala de la Comisión Agraria
Lima, 27 de noviembre de 2012

Juan Castagnino Lema
Presidente

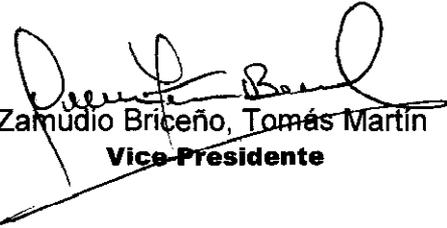


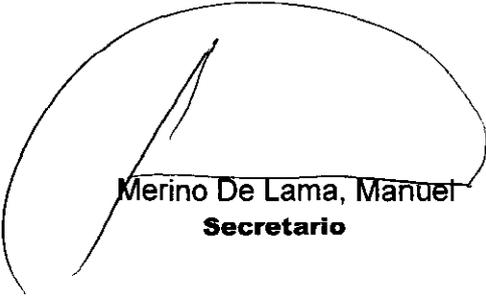
¹ El presupuesto asignado para el IV CENAGRO 2012, haciende a S/. 11'382,894.90, (Decreto de Urgencia N° 005-2011), dado el 14 de octubre de 2011.



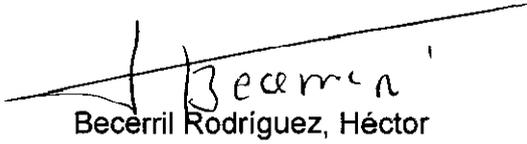
Congreso de la República
Comisión Agraria

DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO
DE LEY N° 366/2011-CR, QUE DECLARA
DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA EJECUCIÓN INMEDIATA
DEL IV CENSO NACIONAL
AGROPECUARIO.


Zamudio Briceño, Tomás Martín
Vice-Presidente


Merino De Lama, Manuel
Secretario


Acuña Peralta, Virgilio


Becerril Rodríguez, Héctor

Cabrera Ganoza, Eduardo Felipe
Faustina

Coari Mamani, Claudia


Condoni Cusi, Rubén

Eguren Neuenschwander, Juan C.

Espinoza Cruz, Marisol


León Rivera, José Raguberto


Melgar Valdez, Elard


Medina Ortiz, Antonio

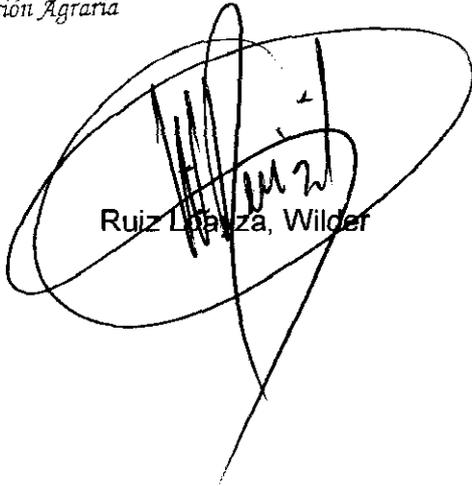

Paiz Choquecota, Juan Donato


Rodríguez Zavaleta, Elías



Congreso de la República
Comisión Agraria

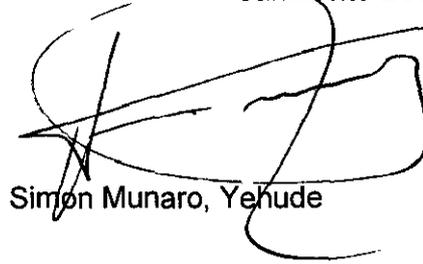
DICTAMEN RECAIDO EN EL PROYECTO
DE LEY N° 366/2011-CR, QUE DECLARA
DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD
PÚBLICA LA EJECUCIÓN INMEDIATA
DEL IV CENSO NACIONAL
AGROPECUARIO.



Ruiz Llanza, Wilder



Sarmiento Betancourt, Freddy



Simon Munaro, Yehude

COMISIÓN AGRARIA
Período Anual de Sesiones 2012 - 2013

RELACION DE ASISTENCIA A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 27 de Noviembre de 2012

Hora 13:00 horas

Sala Nº 1 "Carlos Torres y Torres Lara" - Edif. Víctor Raúl Haya de la Torre

MIEMBROS TITULARES



1. CASTAGNINO LEMA, JUAN
PRESIDENTE
(Perú Posible)



2. ZAMUDIO BRICEÑO, TOMÁS MARTÍN
VICEPRESIDENTE
(Nacionalista Gana Perú)



3. MERINO DE LAMA, MANUEL ARTURO
(Acción Popular - Frente Amplio)



4. ACUÑA PERALTA, VIRGILIO
(Solidaridad Nacional)



5. BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR
(G. P. Fujimorista)



6. CABRERA GANOZA, EDUARDO FELIPE
(G. P. Fujimorista)

Licencia



7. COARI MAMANI, CLAUDIA FAUSTINA
(Nacionalista Gana Perú)

Licencia



8. CONDORI CUSI, RUBÉN
(Nacionalista Gana Perú)

[Handwritten signature]



9. EGUREN NEUENSCHWANDER, JUAN CARLOS
(Alianza por el Gran Cambio)

Licencia



10. ESPINOZA CRUZ, MARISOL
(Nacionalista Gana Perú)

Licencia



11. LEÓN RIVERA, JOSÉ RAGUBERTO
(Perú Posible)

[Handwritten signature]



12. MELGAR VALDEZ, ELARD
(G. P. Fujimorista)

[Handwritten signature]



13. MEDINA ORTIZ, ANTONIO
(G. P. Fujimorista)

[Handwritten signature]



14. PARI CHOQUECOTA, JUAN DONATO
(Nacionalista Gana Perú)

[Handwritten signature]



15. RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS NICOLÁS
(Concertación Parlamentaria)

E. Nicolás





16. RUIZ LOAYZA, WILDER
(Nacionalista Gana Perú)

Wilder Ruiz



17. SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY FERNANDO
(G. P. Fujimorista)

Freddy Sarmiento



18. SIMON MUNARO, YEHUDÉ
(Alianza por el Gran Cambio)

Yehude Simon

MIEMBROS ACCESITARIOS



1. BARDÁLEZ COCHAGNE, ALDO MAXIMILIANO
(G. P. Fujimorista)



2. CORDERO JON TAY, MARÍA
(G. P. Fujimorista)



3. CCAMA LAYME, FRANCISCO
(G. P. Fujimorista)



4. ESPINOZA ROSALES, RENNÁN SAMUEL
(Perú Posible)



5. GASTAÑADUI RAMÍREZ, SANTIAGO
(Nacionalista Gana Perú)



6. HUAYAMA NEIRA, LEONIDAS
(Nacionalista Gana Perú)



7. JULCA JARA, MODESTO
(Perú Posible)



8. LÓPEZ CÓRDOVA, MARÍA MAGDALENA
(G. P. Fujimorista)



9. MOLINA MARTÍNEZ, AGUSTÍN
(Nacionalista Gana Perú)



10. YOVERA FLORES, ALEJANDRO
(Acción Popular - Frente Amplio)



11. PARIONA GALINDO, FEDERICO
(G. P. Fujimorista)



12. RIVAS TEIXEIRA, MARTÍN AMADO
(Nacionalista Gana Perú)



13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA
(G. P. Fujimorista)



14. VALLE RAMÍREZ, TITO
(Perú Posible)



15. HUAIRE CHUQUICHAICO, CASIO FAUSTINO
(Perú Posible)

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop at the top and a vertical stroke extending downwards.

"Año de la Integración Nacional y el reconocimiento de nuestra diversidad"

Lima, 26 de Noviembre del 2012

Oficio Nro. 010-2012#2013-EFCG/CA/IJR

Señor Presidente :

Ing. JUAN CASTAGNINO LEMA

Comisión Agraria

CIUDAD.-

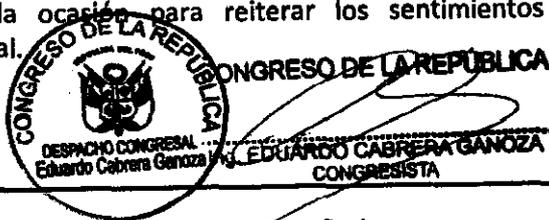


Tengo el agrado de dirigirme a Usted, contando aún con descanso médico entre el 27 y el 28 de Noviembre del año en curso, y tomándose en cuenta que el día de la fecha he vuelto a ser internado en la Clínica San Felipe de la ciudad de Lima, por una recaída en mi tratamiento del cual estaba siendo objeto, precisando que dicho cuadro médico si bien me dificulta participar presencialmente en las Sesiones de la Comisión que preside, no me impide continuar Despachando documentalmente, procediendo así en cumplir con mi labor Congresal; peticionándole la Licencia que corresponda por la inasistencia a las Sesiones que se convoquen durante este periodo de tiempo y el que dure mi internamiento que se calcula no sobrepase la presente semana.

Consecuentemente, habiéndome designado como Coordinador del Grupo de Trabajo con la finalidad de preparar un Pre Dictamen Favorable sobre el Proyecto de Ley Nro. 1414-2012, "Ley Complementaria de la Ley de Reestructuración de la Deuda Agraria, Ley Nro. 29264 y demás normas conexas", tomándose en cuenta que en la Sesión Ordinaria del 27 de Noviembre del año en curso, se ha programado dicho tema como Punto Nro. 06 de la Orden del Día, no pudiendo asistir a dicha Sesión Ordinaria por motivos de salud, SOLICITO SE FUE COMO PUNTO PRIORITARIO Nro. 01 EN LA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA o UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN AGRARIA, QUE TENDRÍA QUE LLEVARSE ADELANTE EL MARTES 04 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO O EN LA FECHA QUE SE DISPONGA DE LA SEMANA PRÓXIMA, LA SUSTENTACIÓN, DEBATE Y VOTACIÓN DEL PREDICTAMEN FAVORABLE DEL PROYECTO DE LEY Nro. 1414-2012, efectuándose las citaciones correspondientes a los Miembros de la Comisión, con la anticipación debida; mencionándose que, de acuerdo a lo informado por el Dr. Eduardo Olaechea Guislaín, asesor encargado de mi Despacho Congresal, ya se habría llegado a la redacción de un Predictamen al respecto, en coordinación con el Secretario Técnico de la Comisión, Dr. Coico y los otros Asesores de los demás Despachos Congresales; lo que pongo a vuestro conocimiento, para los fines consiguientes.

Es propicia la ocasión para reiterar los sentimientos de mi mayor estima y consideración personal.

Atentamente.



Lima - Perú

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Azángaro Nro. 468 Oficinas 101 - 105

Teléfono (01) 311-7777 Anexo 7508.

12



Congreso de la República

MUY URGENTE

Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú
"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

OFICIO N° 0953- 2012 - CFM/CR.

Lima, 27 de Noviembre del 2012

Señor Congresista
JUAN CASTAGNINO LEMA
Presidente de la Comisión Agraria
Congreso de la República
Presente.



De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y por encargo de la señora congresista Claudia Coari Mamani, presentar su licencia por no poder asistir a la Sesión de la Comisión a realizarse el día de hoy, por encontrarse participando en el "Foro: Sensibilización del Programa Beca 18 y entrega simbólica de carnets de Seguro Médico a Becarios", a realizarse en la ciudad de Puno.

Al mismo tiempo, le solicito que se pueda reprogramar para la agenda de la próxima sesión la sustentación del Dictamen con texto sustitutorio de la "Ley que declara a la Provincia de Melgar, Departamento de Puno, como Capital Ganadera del Perú; recaído en el proyecto de Ley 518/2011-CR, que propone declarar a la provincia de Melgar como capital ganadera del Perú.

Agradeciendo su atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



OSCAR POZO ACERO
Asesor del Despacho de la
Congresista Claudia Coari Mamani



Congreso de la República

"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



Lima, Noviembre 27 de 2012

OFICIO N° 258-2012-2013/JCEN-CR

Señor Ing°
JUAN CESAR CASTAGNINO LEMA
Presidente de la Comisión Agraria
Edificio VRHDLT.-

Asunto: Solicita Licencia a Sesión Ordinaria de 27-11-2012

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y comunicarle que se ha convocado a sesión de Mesa Directiva, de la cual soy miembro titular, en la misma fecha y hora que la Comisión Agraria, motivo por el cual solicito Licencia a sesión Ordinaria de la comisión de su Presidencia de 27-11-2012 (Cruce de Sesiones, Acuerdo N° 044-2004-2005/MESA-CR).

Agradeciéndole por su fina atención y aceptación de la licencia solicitada por la causa invocada, me suscribo de Usted.



JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER
Congresista de la República
Representante por Arequipa

JCEN/jy

Despacho del Congresista JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER
Jr. Ancash N° 569, Local Hospicio RUIZ DAVILA Of. 253-254-Lima 1
Teléfono: 311-7578-Telefax: 311-7579: Central: 311-7777, Anexo: 6514 - 6524
e-mail: jceguren@congreso.gob.pe

14



CONGRESO DE LA REPUBLICA

"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

OFICIO N° 1164-2012/MEC-CR



Lima, 27 de Noviembre del 2012

Señor
JUAN CASTAGNINO LEMA
Presidente de la Comisión de Agraria
Congreso de la República
Presente.-

De mi consideración:

Por encargo de la señora Congresista Marisol Espinoza Cruz, es grato expresarle mi saludo cordial y a la vez, solicitarle se le conceda **LICENCIA**, para la Sesión de la Comisión Agraria del día de hoy 27 de Noviembre; por cuanto se encuentra asumiendo funciones en el Despacho de la Presidencia de la República, con motivo del viaje de nuestro Presidente a la República de Argentina.

Agradeciéndole su gentil atención, me despido de usted no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Luis Loja Ancajima
Asesor

Despacho Congresista Marisol Espinoza Cruz

25